



Un Tribunal Popular de Salud: Nota conceptual

16 dic 2022

Propósito

Este documento ofrece una visión general de la propuesta de creación del Tribunal Popular de Salud sobre las violaciones del derecho a la salud cometidas por empresas transnacionales, y orientará la elaboración de una hoja de ruta más detallada para hacer realidad, asegurar y garantizar el derecho universal a la salud frente a las violaciones cometidas por empresas transnacionales.

El Tribunal propuesto ha sido aprobado en principio por el Consejo Directivo del Movimiento para la Salud de los Pueblos, pero su aplicación requerirá el entusiasmo y la energía de los círculos nacionales y grupos temáticos del Movimiento para la Salud de los Pueblos y de un amplio abanico de socios y partidarios de la sociedad civil.

El objetivo de esta Nota Conceptual es presentar el contexto, el propósito y el marco general de aplicación con vistas a invitar a un compromiso más estrecho a los círculos más amplios de activistas del MSP, a los socios que esperamos que se unan a nosotros, incluidas otras organizaciones de la sociedad civil (de una amplia gama de sectores políticos), profesionales, académicos, financiadores y posibles miembros del Tribunal.

Contexto

Las personas y el planeta se encuentran en una trayectoria desastrosa frente a una mezcla de crisis que se entrecruzan: económica, social y ecológica. El hambre, la pobreza, el endeudamiento y las enfermedades derivadas de estas crisis se distribuyen de forma muy desigual.

El capitalismo transnacional -que extrae, agota y degrada a los trabajadores, los consumidores y la naturaleza en beneficio de las empresas- desempeña un papel fundamental en la génesis de estas crisis, impulsado por los beneficios que obtiene una pequeña élite mundial.

Las gigantescas empresas transnacionales (ETN), que trabajan en connivencia con las naciones imperialistas y las instituciones financieras y se nutren de un régimen mundial de intercambio desigual y militarismo exacerbado, desempeñan un papel central en la dinámica del capitalismo mundial.

El derecho a la salud abarca el derecho a unas condiciones de vida y un entorno en los que la salud y el bienestar puedan florecer hoy y para las generaciones futuras. También incluye el derecho a una atención sanitaria digna. A miles de millones de personas se les niegan estos derechos, debido a las políticas y prácticas directas de las ETN y a las exclusiones y desigualdades generadas por el capitalismo

transnacional y el imperialismo. Las personas y las comunidades que se han enfrentado históricamente a la opresión y la discriminación son las que se llevan la peor parte de este ataque.

Estas circunstancias son reconocidas por muchas personas en todo el mundo. Están denunciadas en la Carta de los Pueblos por la Salud y en declaraciones de muchas otras redes. Las fuerzas y la dinámica de este régimen y las vías de cambio se han analizado detenidamente en los seis volúmenes de Global Health Watch publicados hasta la fecha.

Objetivos propuestos para el Tribunal Popular de la Salud

El Tribunal Popular de la Salud servirá para:

- Desenmascarar el papel que desempeñan las grandes corporaciones en la creación de la mala salud, erigiendo barreras a una atención sanitaria decente y fomentando políticas y prácticas que están destruyendo nuestro bienestar compartido, la armonía ecológica y los derechos sociales y materiales de las generaciones actuales y futuras ('buen vivir');
- Desenmascarar las ideas, normas, sistemas y estructuras que privilegian el poder empresarial sobre el bienestar de las personas y el planeta;
- Dirigir un programa de documentación, análisis y acción para hacer realidad, asegurar y garantizar el derecho de las personas a la salud frente a la depredación de las empresas transnacionales y los gobiernos y organismos internacionales que las protegen;
- Crear capacidad y compartir recursos y lecciones para movilizar a todos los niveles y en todos los sectores para:
 - Reforzar la regulación nacional de las ETN,
 - Reforzar las posiciones políticas nacionales y regionales en relación con la regulación internacional de las empresas transnacionales y el capitalismo transnacional,
 - reforzar la responsabilidad de los organismos financieros y reguladores internacionales, incluida la resistencia a su privatización mediante "asociaciones público-privadas de múltiples partes interesadas", y
 - fortalecer las fuerzas que trabajan para demoler el imperialismo e implantar sistemas y estructuras políticas y económicas que apoyen la equidad y el buen vivir.

Objetivos operativos

Lanzamiento en la PHA5. El Tribunal Popular de Salud se presentará públicamente en la quinta Asamblea por la Salud de los Pueblos (ASP5) que se celebrará en Colombia la primera semana de diciembre de 2023. En el período previo a la ASP5 se reunirá una red de organizaciones colaboradoras como convocantes/co-productores y socios del TPS; se reclutarán los miembros del tribunal; y se determinarán las reglas básicas para el trabajo del Tribunal. En la ASP5 se pondrá en marcha el Tribunal; se presentarán la acusación y la visión del cambio; y se desarrollará y adoptará un programa de recogida de testimonios, investigación, propuestas y acción para el cambio.

Recogida de pruebas y elaboración de análisis En el transcurso del Tribunal se recopilarán y presentarán al Tribunal diversas formas de pruebas y testimonios. Dichas pruebas abarcarán las violaciones empresariales del derecho a la salud, el funcionamiento de las entidades multilaterales que establecen y defienden las normas imperantes y los regímenes que alimentan a las ETN y defienden su impunidad.

También se recogerán y presentarán pruebas sobre las alternativas, los actos de resistencia y las respuestas de las organizaciones populares.

La participación de los círculos y grupos temáticos regionales y nacionales de PHM y de las redes de nuestros coproductores y socios de TPS será fundamental en estos procesos de recopilación y análisis de pruebas. Las pruebas se utilizarán para entablar un diálogo, compartir análisis y aplicar medidas en distintos países, regiones, redes y agentes.

Depredaciones y subversiones. El Tribunal examinará las pruebas relativas a las depredaciones de las empresas transnacionales en todos los sectores, pero en particular en el farmacéutico, los combustibles fósiles, la minería, la alimentación, el armamento, la tecnología cibernética, las finanzas mundiales y la atención sanitaria. El Tribunal examinará las pruebas relativas a las estrategias y tácticas desplegadas por las empresas transnacionales, junto con las potencias imperiales y las mega filantropías, para marginar y cooptar el sistema de las Naciones Unidas, subvertir la soberanía de las naciones del Sur Global y subordinar la sociedad civil a la agenda neoliberal. El Tribunal examinará las estructuras y procesos de la gobernanza económica mundial que protegen la impunidad de las ETN, incluido el despliegue de poder militar y las acciones coercitivas unilaterales.

Luchas de resistencia. El Tribunal considerará las pruebas que documenten pasajes de resistencia y la articulación e implementación de alternativas al orden capitalista transnacional existente por parte de los gobiernos y pueblos del Sur Global y de una amplia gama de movimientos sociales y políticos a nivel mundial. Dichas luchas incluirán diferentes niveles de compromiso, diferentes sectores industriales y diferentes facetas de la globalización corporativa (incluidas las instituciones financieras internacionales y los regímenes que rigen el comercio mundial, la producción mundial y los flujos de inversión mundiales), así como la articulación y aplicación de prácticas alternativas.

Acción para realizar, asegurar y garantizar. Las redes y organizaciones que colaboran en el TPS (incluidos los círculos regionales y nacionales y los grupos temáticos del MSP) llevarán a cabo acciones para el cambio y documentarán sus actividades y los resultados que obtengan, y estas reflexiones se presentarán al Tribunal como aprendizajes de la acción para informar el análisis y la acción ulterior sobre depredaciones, subversiones, resistencias, propuestas y alternativas.

Informe provisional. A finales de 2024, el Tribunal emitirá un informe provisional y organizará un acto de alto nivel para presentarlo. El informe resumirá sus conclusiones sobre las violaciones del derecho a la salud y las estrategias y tácticas utilizadas por las ETN para impedir que los Estados nación y los organismos de la ONU cumplan sus obligaciones en virtud del derecho a la salud. Resumirá sus conclusiones sobre las estrategias que se han desplegado o podrían desplegarse para asegurar y garantizar el derecho a la Salud frente a las actividades empresariales e imperiales. Por último, el informe hará un llamamiento a la acción destacando las formas de acción especialmente prometedoras para la defensa, la movilización popular y la creación de alternativas.

Informe final (finales de 2026). Los informes de las siguientes rondas de recopilación de pruebas, análisis, defensa, compromiso, acción y aprendizaje de la acción se presentarán al Tribunal para su consideración e integración en un informe final. El Tribunal celebrará otro acto de alto nivel para dar a conocer su informe final sobre el análisis y la acción para realizar, asegurar y garantizar el derecho de las personas a la salud frente a la depredación de las empresas transnacionales y los gobiernos y organismos internacionales que las protegen; con un llamamiento final a la acción.



Compromiso y construcción continuos. El TPS se basará en el análisis, la organización y las luchas ya en curso sobre las ETN desde el ámbito local al mundial. Los procesos y actividades iniciados a través del TPS alimentarán, sostendrán y desarrollarán esta organización, análisis y acción más allá de los plazos del PHT.

Aplicación

Ya está en marcha la planificación detallada de la puesta en marcha del Tribunal. El Plan de Implantación propondrá:

- Estructuras específicas de gestión y coordinación, incluida la priorización en función de las capacidades de las organizaciones colaboradoras,
- un programa de acercamiento a los círculos regionales y nacionales del MSP y a otros movimientos y redes de la sociedad civil para fomentar la participación, la cocreación, las actividades locales, nacionales y regionales y el intercambio que reflejen y alimenten la acción global, dentro de los límites de su capacidad y espacio político,
- disposiciones para el montaje, lanzamiento y apoyo del Tribunal,
- disposiciones para la coordinación entre el desarrollo del Tribunal, la planificación de su puesta en marcha en la ASP y el desarrollo y aplicación de los procesos posteriores del TPS,
- directrices y disposiciones para recopilar, analizar y documentar pruebas, y para la investigación-acción participativa dirigida a documentar, evaluar y aprender de las acciones, y
- un enfoque estructurado de la divulgación, el compromiso y las comunicaciones.

En relación con cada una de estas tareas se estudiarán las cargas de trabajo y los plazos, que luego se reunirán en calendarios consolidados y en un proyecto de presupuesto de gastos.